

DJ (1433)

SANTIAGO, 30 OCTUBRE 2025

RESOLUCIÓN N° 04651 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en las letras b) y d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994 ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales; la Resolución Exenta N° 02379 de fecha 30 de junio de 2025; lo solicitado por el Director de la Escuela de Postgrado mediante Memorándum N° 266 de fecha 15 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 19.239 crea la Universidad Tecnológica Metropolitana como una institución de educación superior del Estado de Chile, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, la Universidad está especialmente facultada, en virtud del artículo 3 N° 7 del mismo cuerpo legal, para dictar reglamentos, decretos y resoluciones siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes.

3. Que, la autonomía universitaria, según ha establecido la jurisprudencia del Excelentísimo Tribunal Constitucional, “se ejerce según y en silencio de ley” (Sentencia Rol N° 2731), es decir, reconoce como límites de la misma a los estatutos de la entidad y a la ley, de suerte tal que aquellos son los contornos legales que validan jurídicamente las decisiones que se adopten en el uso de dicha facultad.

4. Que en la Resolución Exenta N° 02379 de fecha 30 de junio de 2025, se aprueban las bases del Concurso de Movilidad de Estudiantes de Postgrado: Eventos Científicos y de Desarrollo Profesional – 2025.

5. La participación en el IEEE Chilean Conference on Electrical, Electronic Engineering, Informatics and Communications Technology, donde presentará su trabajo Paper # 922 Osvaldo Delgado González, Lien Rodríguez López and Samuel Montejo Sánchez. Adaptive Polynomial Models for Analysis and Recovery of High-Frequency Meteorological Data.

La conferencia se realizará en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Valparaíso, Chile) del 28 al 30 de octubre de 2025.

6. Que en el Acta de la Comisión Evaluadora Movilidad Estudiantil de Postgrado Eventos 2025, de fecha 1° de octubre de 2025, en dicha comisión se establece que el estudiante cumple con todos los requerimientos para ser beneficiarias de ayuda .

7. Que, en ese marco, se hace necesario autorizar la acción académica que se indicará en la parte resolutive del presente acto administrativo, por tanto,

RESUELVO:

I. **Autorízase** la participación para 2025 IEEE Chilean Conference on Electrical, Electronic Engineering, Informatics and Communications Technology, donde presentará su trabajo Paper # 922 Osvaldo Delgado González, Lien Rodríguez López and Samuel Montejo Sánchez. Adaptive Polynomial Models for Analysis and Recovery of High-Frequency Meteorological Data., al alumno que a continuación se indica:

Nombre	RUT	Monto
OSVALDO DELGADO GONZÁLEZ		\$522.000

Los recursos serán utilizados para la compra de pasajes, pago de inscripción y cubrir gastos de alojamiento y alimentación.

II. **Impútese** los Gastos al Subtítulo 3 “Transferencia”, ítem 3.2 del presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, en Folio N° 188371 de fecha 9 de octubre de 2025.

Regístrese y Comuníquese.



Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2025.11.03
09:02:01 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2025.11.02
12:52:21 -03'00'

DISTRIBUCION:
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Secretaría General
Controlaría Interna
Dirección Jurídica
Escuela de Postgrado
Unidad de Control Presupuestario

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT
PCT/meil.